Agenda de actividades

Certamen Nacional de relatos cortos 2018 "Tiempos de Reconquista"

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, propone participar a todos los Centros Penitenciarios.

Las bases para participar son:

1. Pueden participar en este Certamen todos los/as internos/as del Centro Penitenciario.
2. Los relatos serán inéditos y tendrán que presentarse en castellano, y a ser posible mecanografiados, a dos espacios, en tamaño folio.
3. La extensión no deberá exceder de cinco folios.
4. Los trabajos se presentarán incluyendo:
   - NOMBRE Y APELLIDOS.
   - EDAD.
   - DIRECCIÓN PARTICULAR Y DIRECCIÓN DEL CP.
5. Los trabajos serán entregados al Centro Penitenciario.
6. Premios:

1º 70 y una de las recompensas del art. 263 del RP.
2º 40 y una de las recompensas del art. 263 del RP.
3º 20 y una de las recompensas del art. 263 del RP.

¡Se debe hacer entrega de la relatos **ANTES DEL 12 DE SEPTIEMBRE!**

Certamen Nacional de Pintura 2018

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, propone participar a todos los Centros Penitenciarios.

Las bases para participar son:

1. Pueden participar en este Certamen todos los/as internos/as del Centro Penitenciario.
2. Los trabajos han de ser originales, inéditos y se presentarán en panel DIN A-4, con técnica libre.
3. Los trabajos se presentarán haciendo constar CERTAMEN DE PINTURA e incluyendo:
   - NOMBRE Y APELLIDOS.
   - EDAD.
   - DIRECCIÓN PARTICULAR Y DIRECCIÓN DEL CP.
4. Los trabajos serán entregados al Centro Penitenciario.
5. Premios:

1º 70 y una de las recompensas del art. 263 del RP.
2º 40 y una de las recompensas del art. 263 del RP.
3º 20 y una de las recompensas del art. 263 del RP.

¡Se debe hacer entrega de la relatos **ANTES DEL 12 DE SEPTIEMBRE!**

El Protagonista

Hoy vamos a tener con nosotros a Juan Daniel Guerrero Blanco, responsable del curso de gestión de residuos, en este centro penitenciario de Badajoz.

Imagen de es.wikipedia.org

Mar.- ¿Cómo se organiza este curso de gestión de residuos?

J.Daniel: El curso se imparte durante dos meses, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas. Mitad teoría y mitad prácticas con exámenes.

Mar.- ¿Qué se imparte?

J.Daniel: Hablamos sobre la gestión de residuos españoles, maneras de reducir y no contaminar, cambio de hábitos, las tres R, la huella ecológica, etc.

Mar.- ¿Qué significa las tres R?

J. Daniel: Reducir, reciclar y reutilizar.

Mar.- ¿Y la huella ecológica?

J. Daniel: Es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta. De los residuos que los seres humanos vamos dejando en nuestro camino.

Mar.- ¿Qué salidas profesionales podemos tener con esta formación?

J. Daniel: En servicios municipales, gestión operativa de residuos urbanos, recogida de residuos, clasificación de envases, etc.

Mar.- ¿Crees qué se hace un reciclaje real por parte de las instituciones públicas?

J. Daniel: Se intenta, tienen buenas intenciones, pero se pierde mucho tiempo en la burocracia.

Mar.- ¿Cuáles son tus estudios Juan Daniel?

J.Daniel: Ingeniero técnico forestal, educador e ilustrador ambiental y licenciado en ciencias ambientales.

Mar.- ¿Por qué decidiste estudiar sobre el medio ambiente?

J.Daniel: Me interesa reducir el impacto de los humanos en el planeta y la naturaleza. Considero que es uno de los problemas principales de la humanidad.

Mar.- ¿Has trabajado en otros lugares? ¿Dónde?

J.Daniel: Sí, he trabajado en Costa Rica, Nicaragua, Cuenca, Cáceres y Mérida. Suelo ser muy exigente con mis trabajos, por lo que me suele gustar todo, pero disfruto más trabajando al aire libre.

Mar.- ¿Te gusta enseñar sobre esta temática?

J.Daniel: Me encanta, sobre todo a los niños y jóvenes, no están tan condicionados.

Mar.- ¿Cómo comenzaste a trabajar en prisión?

J. Daniel: A través de ECOEMBES.

Mar.- ¿Te gusta impartir este curso de gestión de residuos aquí en prisión?

J.Daniel: Me encanta, aunque los alumnos son un poco revoltosos (es broma son muy apañados).

Mar.- ¿Tu percepción de qué es una prisión ha cambiado tras tu paso por aquí?

J.Daniel: No, no lo veo muy distinto a un instituto, lo veo incluso más fácil que trabajar con las AMPAS.

Mar.- ¿Continuarías en el próximo año?

J.Daniel: Sí.

Mar.- ¿Nos podrías dar algunas recomendaciones acerca de cómo podemos contribuir a la reducción de residuos?

J.Daniel: Pues además de tener muy presente las 3 R, Reducir, Reciclar y Reutilizar, comenzar a utilizar la 4º R, Recuperar todos los materiales y elementos que sirvan como materia prima. No consumir de manera innecesaria, no consumir tanto plástico, comer productos naturales, plantar, regenerar, etc.

Mar

Imagen de http://pixabay.com

¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!
El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.
Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.
Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.
También podéis encontrarnos en la sala 2, aula de profesores, los martes de 9:30 a 11:30.
¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!

(PARÉNTESIS

Núm. 19: Agosto 2018
Periódico informativo
del C.P. Badajoz
Dep. Legal: BA-116-2012

El Consultorio Pág. 2

Medio Ambiente Pág. 3

El Protagonista Pág. 4

EL CAMINO DE SANTIAGO
Sonrisas y Lágrimas

Internos realizando la etapa Villafranca de los Barros-Almendralejo

Esta iniciativa del Centro Penitenciario de Badajoz está impulsada por la Obra Social "la caixa", el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía de Dependencia (SEPAD), AVIMEX, la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Pastoral Penitenciaria.

El itinerario de este año, ha sido diferente al del año anterior, hemos recorrido nuevas etapas. En la primera ruta salimos desde Villafranca de los Barros hacía Torremejía, donde hicimos noche, pasando por el Centro de Mayores de Almendralejo, donde nos recibieron con un gran almuerzo, estaban encantados de que estuviésemos allí. Al día siguiente, salimos de Torremejía hasta Aljucén, con una parada en Mérida, donde voluntarios mayores de la Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura, nos organizaron una visita turística por el Puente Romano y el Alcazaba. Esta etapa fue una de las más duras, porque después de comer tuvimos que seguir andando varios kilómetros para llegar a Aljucén, y el calor y el cansancio hicieron mella en nosotros. La penúltima ruta fue desde Aljucén a Alcuéscar, y para finalizar Alcuéscar-Valdesalor, donde nos juntamos los internos del Centro Penitenciario de Badajoz con los internos del Centro Penitenciario de Cáceres, además de funcionarios y voluntarios de ambas prisiones. En total, 108,9 kilómetros.

Personalmente, y en esto coincidimos casi todos, la última etapa fue la mejor, porque a pesar del cansancio acumulado, el compañerismo predominaba y el esfuerzo por llegar a la meta todos juntos, animándonos unos a otros, fue fantástico, muy bonita vivencia. En esta etapa nos acompañaron Sandra de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura y Yanira de prácticas del módulo de Integración Social, que nos hicieron el camino más ameno. Las caminatas este año eran largas, pero nosotros las hacíamos cortas, con el apoyo que nos brindamos, ánimos, sonrisas, consejos, palabras de aliento, etc.

Mi pretexto para realizar el camino, en un primer momento, fue poder salir en libertad, respirar aire fresco y volver a estar en la calle. Pero a lo largo del recorrido por tierras extremeñas, con sus paisajes, sus pueblos, sus gentes, que nos recibieron con cálidas acogidas, y el trato con los compañeros, pusieron más color a la momentánea libertad. Otro de los matices que ha hecho muy especial este camino, ha sido el contacto con los funcionarios de prisión, que nos han acompañado durante todas las caminatas, la cercanía con nosotros, el trato de igual a igual, compartir habitación, baño, mesa, etc. nos ha ayudado a comprender que detrás de esos uniformes hay grandes personas, que se preocupan y luchan por nosotros. Tan mimetizados estaban entre nosotros que en alguna ocasión, los aldeanos nos han preguntado quiénes eran funcionarios y quiénes internos. Ja, ja, ja.

La entrada en el Centro Penitenciario a nuestro regreso fue un poco triste, el volver a entrar en prisión no es plato de gusto para nadie, toda la euforia y alegría de estos días desapareció al privarnos de nuevo de eso tan bonito que se llama LIBERTAD.

En cuanto a la pregunta de, para qué me ha servido el camino de Santiago. Mi respuesta es, que además de haber disfrutado de preciosos paisajes que desconocía, de gente y nuevas experiencias, el camino me ha enseñado que con esfuerzo todo se consigue. Moraleja que voy a trasladar a mi vida, y hacer ese mismo sobreesfuerzo para luchar contra mis adicciones, que han sido las que me han traído a prisión.

Antes de terminar, me gustaría explicar el motivo del título: "Sonrisas y lágrimas". Lo hemos titulado así porque hemos tenido momentos buenos y malos. Durante el recorrido, a pesar de las lesiones, que no han sido pocas, las ampollas, el cansancio, la frustración de ver que no llegamos nunca a la meta, que siempre quedaban kilómetros por recorrer, hemos disfrutado muchísimo, nos hemos reído, bromeado, conocido, ayudado… en todo momento. Una combinación de emociones que ha hecho la experiencia inolvidable.

Queremos dar las gracias a todos los que habéis colaborado en esta actividad, porque sin vosotros esto no hubiese sido posible, gracias por habernos regalado horas de libertad.

Internos y colaboradores. Fin del Camino

Internos del módulo UTE: Francis, con ayuda de Díaz Mora, Pato, Juan Luis, Benito, Cristian, Eusebio, Juan José, Lele y Pichote

¿Qué es una instancia?

Es el documento que utilizamos para solicitar oficialmente algo. Dicho documento está formado por 3 hojas: una amarilla, esta es la parte que nosotros nos quedamos como comprobante de haber presentado la solicitud. Una blanca, es la hoja donde escribimos nuestra demanda, esta parte se la queda la prisión. Y la rosa, que es la calca donde se notifica la respuesta a tu solicitud.

En el módulo tenemos ejemplares de instancia, para cumplimentrar cuantas queramos y las echamos a un buzón o la llevamos a la garita de los funcionarios..

En ella tenemos que redactar en el Centro Penitenciario que estamos, el NIS, el módulo, la edad, el nombre y apellidos, lo que solicitamos, la fecha, la firma y hacia quien la dirigimos: director, jurista, educador, etc. Cuando pasas por permiso también tienes que rellenar una instancia especificando dónde vas a pasar la acogida, con quién, etc. es nuestro vehículo para informarles de nuestra situación y de lo que necesitamos.

CRL

Centro Penitenciario: Modelo I
DN: Módulo: Edad:
El interno EXPONE:
Por todo ello SOLICITA le sea atendida dicha petición.
En, a de de
Firma del interno
El Sr. Director del Centro RESUELVE:
Fecha y firma
Fecha de entrega:
El funcionario
Recibí
El Interno
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Imagen de https://pxhere.com

Colabora: DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Este periódico se elabora en el Taller de Prensa impartido por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura en el C.P. De Badajoz.

adhex

El Consultorio

Libertad Condicional

1. ¿Qué es la libertad condicional?
Es la suspensión de la ejecución de la pena.

2. ¿Cómo se otorga y qué requisitos generales son necesarios?
La libertad condicional se otorga por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, quien acordará la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concederá la libertad condicional a las personas condenadas que cumplan los siguientes requisitos:
a) Que se encuentre clasificado en tercer grado.
b) Que haya extinguido las tres cuartas partes de la pena impuesta.
c) Que haya observado buena conducta.

3. ¿Qué valora el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria?
Para resolver sobre la suspensión de la ejecución del resto de la pena y concesión de la libertad condicional, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria valorará la personalidad de la persona condenada, sus antecedentes, las circunstancias del delito cometido, su conducta durante el cumplimiento de la pena, sus circunstancias familiares y sociales.

4. ¿Es importante haber pagado la responsabilidad civil de la pena?
No se concederá la suspensión de la pena si no se ha satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito.
Esta satisfacción deberá realizarla de la siguiente forma:

- Que se haya satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito, considerando a tales efectos la conducta efectivamente observada en orden a restituir lo sustraído, reparar el daño e indemnizar los perjuicios materiales y morales;
- Las condiciones personales y patrimoniales de la persona condenada, a efectos de valorar su capacidad real, presente y futura para satisfacer la responsabilidad civil que le correspondiera;
- Las garantías que permitan asegurar la satisfacción futura;
- La estimación del enriquecimiento que se hubiera obtenido por la comisión del delito y, en su caso,
- El daño o entorpecimiento producido al servicio público, así como la naturaleza de los daños y perjuicios causados por el delito, el número de perjudicados y su condición.

5. ¿Hay otros casos extraordinarios para conceder la libertad condicional?
También se podrá conceder la libertad condicional a las personas que cumplan los siguientes requisitos:
a) Que hayan extinguido dos terceras partes de su condena.
b) Que durante el cumplimiento de su pena hayan desarrollado actividades laborales, culturales u ocupacionales, bien de forma continuada, bien con un aprovechamiento del que se haya derivado una modificación relevante y favorable de aquellas de sus circunstancias personales relacionadas con su actividad delictiva previa.
c) Que acredite el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado anterior, salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena.

6. ¿Qué circunstancias excepcionales hay para la concesión de libertad condicional?
Excepcionalmente se podrá acordar la suspensión de la ejecución del resto de la pena y conceder la libertad condicional si concurren los siguientes requisitos:
a) Que se encuentren cumpliendo su primera condena de prisión y que esta no supere los tres años de duración.
b) Que hayan extinguido la mitad de su condena.
c) Que acrediten el cumplimiento de los requisitos a que se refiere al apartado 1, salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena, así como el regulado en la letra b) del apartado anterior.
Este régimen no será aplicable a las personas condenadas por la comisión de un delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

7. ¿Puede el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria imponer de reglas de conducta durante la libertad condicional?
El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria previa proposición a la Junta de tratamiento puede imponer unas determinadas condiciones que deben ser cumplidas durante el plazo de la libertad condicional. Estas condiciones se recogen en el artículo 83.1 del CP y pueden ser tales como: la prohibición de aproximarse a la víctima, prohibición de establecer contacto con personas determinadas, mantener su lugar de residencia en un lugar determinado con prohibición de abandonar o ausentarse, prohibición de residir en un lugar determinado o de acudir al mismo, comparecer con periodicidad al Juzgado o Tribunal que se determine, participar en programas formativos, culturales, de educación vial, sexual, de defensa del medio ambiente, de protección de los animales, de igualdad de trato y otros similares, participar en programas de deshabituación al consumo de alcohol, drogas tóxicas osustancias estupefacientes, o de tratamiento de otros comportamientos adictivos, prohibición de conducir vehículos a motor.

8. ¿Cuánto dura la Libertad condicional?
Será de dos a cinco años y no podrá ser inferior a la duración de la parte de pena pendiente de cumplimiento. El plazo de suspensión y libertad condicional se computará desde la fecha de puesta en libertad. Quiere decir esto que si la pena restante es superior a cinco años, se podrá ampliar el plazo de suspensión más allá de este tiempo y hasta que finalice la condena.
Si la parte de la pena que queda por cumplir es inferior a dos años, el plazo de suspensión, como no puede ser inferior a dos, superará un año la finalización de condena.

PURA MÁRQUEZ DUQUE, ASESORA JURÍDICA DE ADHEX

Ambas imágenes de fondo de https://pixabay.com

El rincón de la poesía

"Los deberes del querer"

Aquí sentado escribiendo estas líneas
Ahora los puedo ver...
A mis sentimientos, pidiendo caricias.
Manchando este trozo de papel.
Sé que la vida son solo dos días,
y no los quiero perder.
En otros brazos caería en desidia.
Yo estoy fabricando para querer,
cada trocito de tu piel.
No más malos recuerdos, no más melancolía.
Sigo por la vía sin ánimo de retroceder.

Sé que de aquí dentro, volaré algún día.
No quiero locuras, ni codicias.
Solo añoro volver a ser:
El padre, la pareja, perdiendo esencias por doquier.
Y poco a poco, pétalo a pétalo,
hacer volver a resurgir,
nuestro trocito de jardín de edén.
De una tarea importante que olvidé,
llamada "Los deberes del querer"

Lobo

Adaptación de las letras del "El Lobo y la Pulga"

Imagen de www.pixabay.com

DIARIO DE UN PEREGRINO

En este artículo hago una reseña al libro: *El peregrino de Compostela: Diario de un Mago.* Título original: *O Diario de um Mago*

Esta novela basada en un hecho real, con toques de fantasía. Narra el peregrinaje de Paulo Coelho por el Camino de Santiago, dejando una parábola sobre la necesidad de encontrar nuestro camino en la vida y mejorar como personas.

Paulo Coelho pertenecía a la orden católica oculta denominada RAM (Rigor, Amor, Misericordia) llegó a vender su alma al diablo a través a de un pacto firmado. Por ello, estaba convencido que de que él era el elegido para hacer el camino de Santiago. Así, comenzó el camino, casi obligado, buscando conseguir ser reconocido por sus hazañas. Creía que haciendo el camino conseguiría ser un maestre y lograría la espada que le diera el poder. Ya su guía espiritual le advirtió "aleja la mano que te engaña porque el camino de la tradición no es de unos pocos elegidos sino de todos los hombres".

Una vez en el camino de Santiago, quedó con su guía espiritual. Allí había un señor buscando en una mochila, estaba tan concentrado en buscar su espada, que sin más le dijo al extraño que si era él quien le guiaría a buscarla, contestándole este que sí. Su guía espiritual Petrus le dijo que ese hombre era un bandolero, un fugitivo, que fuera más prudente y comenzó a caminar con él pensando que el extraño era el demonio, pero no le importó, solo quería conseguir la espada y el poder.

Poco a poco se iba dando cuenta de que se sentía mejor consigo mismo y empezó a preguntarse para qué necesitaba la espada si no sabía qué hacer con ella. Finalmente la encontró, escribió el significado que esta tenía para él y la dejo debajo de una piedra, ya no la necesitaba.

Esta historia es muy especial para mí, sobre todo por el esfuerzo del autor en hacer el Camino, por afrontar con dureza todos los límites del mismo. La soberbia con la que empezó y el egoísmo que mantuvo en toda la experiencia, con el único objetivo de conseguir la espada que le daba todo el poder, que no le llevaron a nada. Pero hacer el camino le ayudo a darle un verdadero sentido a la vida y encontrarse a sí mismo.

Jorge Díaz Mora

¿Qué es el Medio Ambiente?

El medio ambiente es el entorno en el que vivimos los seres vivos. El medio ambiente engloba la naturaleza, la sociedad y la cultura existente en un determinado lugar y tiempo. Incluye a los seres vivos, los materiales y las relaciones que se establecen entre todos ellos.

Actualmente el medio ambiente está sufriendo graves problemas, como son los siguientes:

✓ Cambio climático: huracanes, deshielo.
La naturaleza nos avisa cada año de que algo está cambiando. Y la debemos escuchar. El aumento de la temperatura provoca deforestación, destrucción de hábitats naturales, deshielo de los polos, temperaturas extremas y fenómenos meteorológicos como tifones o huracanes. No solo se ve en la televisión, es una realidad.

✓ Contaminación del mar.
La contaminación del mar se debe, entre otras causas, al uso de sustancias tóxicas derivadas de la industria, de pesticidas que se utilizan en la agricultura o al vertido de petróleo. Un problema que se traslada a nuestra propia cadena alimentaria.

✓ La deforestación: los bosques desaparecen.
Durante los últimos años hemos asistido a una progresiva destrucción de los bosques.En muchos países la deforestación es consecuencia de la agricultura no sostenible o de la explotación de la madera.

✓ La sequía y la escasez de agua.
El 70% de la superficie de la tierra está cubierta de agua, pero el 97,5% del agua de mar no es apta para el consumo humano. Por otra parte, la demanda de agua crece y está previsto que aumente en un 55% hasta el año 2050. Es importante concienciarnos de la importancia de cuidar este recurso, de reducir el consumo.

✓ La generación de más residuos cada día.
En el 2017 los españoles generamos 20 millones de toneladas de residuos. En este sentido, el reciclaje es esencial como una forma de reducir deshechos,evitar el uso de más materias primas y reducir el efecto en el entorno natural.

✓ Contaminación del aire que respiras.
Actualmente, China es el país más contaminante en cuanto a emisiones de CO_2 ya que emite 10,64 kilotones, seguida por Estados Unidos, con 5,17. El uso del transporte público evita la emisión de hasta 5 millones de toneladas de CO_2 al año.

✓ Peligro de extinción de especies.
En base al Índice Planeta Vivo 2016 la población del mundo de peces, aves, anfibios, mamíferos y reptiles disminuyó en un 58% entre 1970 y 2012.

Vivir en armonía con la naturaleza y dejar a nuestros hijos e hijas un planeta sano deben ser los objetivos de nuestro día a día. No basta con asustarse cuando vemos un vertido de petróleo en la televisión: es importante actuar y concienciarnos

Conocer los problemas del medio ambiente más graves nos puede ayudar a ser conscientes de que cada pequeño gesto importa. El ahorro de energía, el reciclaje de residuos o el cuidado del consumo del agua o de luz son algunas de las formas en las que puedes contribuir a frenar el cambio climático y a reducir la huella del hombre sobre la Tierra.

Por ello, vamos a dedicar una columna de nuestro periódico paréntesis a la realidad medio ambiente.
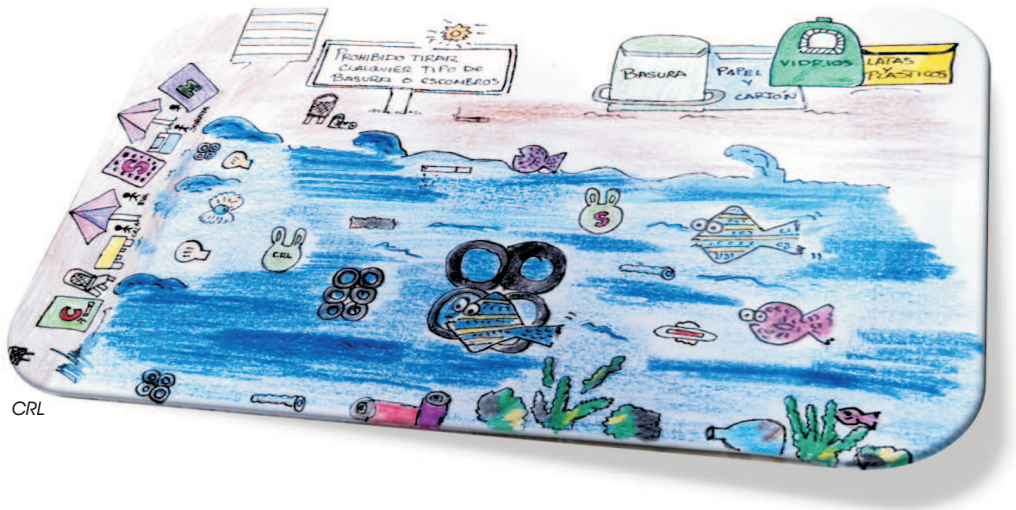
Imagen de sumario http://pixabay.com ***María del Mar y Mayo***